

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 3.463/2023

Rendida la Cuenta General del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Baena del ejercicio 2022, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas emitido en sesión celebrada el día 27 de julio 2023, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán exa-

minarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones, los cuales, en su caso, serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe antes de someterla a la aprobación del Pleno de la Corporación Municipal; todo ello, en base a lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Baena, 28 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María Jesús Serrano Jiménez.